

# Empresas presentan retrasos en obras de la subasta de renovables

**ENERGÍA. ENEL, CELSIA Y AES TIENEN DEMORAS EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS POR CUENTA DE LA PANDEMIA, A LO QUE SE SUMA LA TARDANZA EN LA ENTRADA DE LA LÍNEA COLECTORA DEL GEB**



**Federico Echavarría**  
CEO de AES

*“Existen unas obligaciones; sin embargo, es una situación de fuerza mayor. A nadie se le puede pedir que cumpla lo imposible y es imposible entregar energía si no hay líneas de transmisión”.*



**Alejandro Castañeda**  
Director Andeg

*“El objetivo de los proyectos de la subasta de largo plazo era estar funcionando en 2022, pero han tenido problemas y la Línea Colectora entraría hasta 2023, con lo que puede ser complejo”.*

**BOGOTÁ**

El Ministerio de Minas y Energía ya definió los lineamientos para la que será la tercera subasta de renovables y que cerrará su convocatoria el 31 de octubre, y ya algunas empresas han manifestado públicamente su interés en participar.

No obstante, hay dudas en el sector por la realización de una nueva ronda cuando los proyectos de la última, de cargo por confiabilidad y de largo plazo, llevada a cabo en 2019, tienen retrasos importantes.

Por cuenta de la pandemia, empresas como *Celsia*, *AES* y *Enel* tuvieron que detener o posponer procesos de consultas previas con las comunidades, en vista de las dificultades de organizarlas, por lo que se afectó también el cronograma del licenciamiento.

Según explicó **Mauricio Meza**, líder de proyectos de generación de *Celsia*, las medidas restrictivas interfirieron con el trabajo de campo; pese a esto, ya lo han retomado, con lo que esperan entregar en 2023 las obras. “Sin embargo, dependemos de los avances de las consultas previas y de la aprobación de la licencia ambiental”, afirmó.

Por su parte, **Federico Echavarría**, CEO de *AES* también informó que se han visto afectados algunos de sus proyectos, como *Apotolorrú*,

## Las reglas de juego de la subasta de 2021

El Ministerio de Minas publicó los lineamientos para participar en la subasta de renovables con proyectos con capacidad mayor a cinco megavatios. Estos deben estar inscritos en el registro de proyectos de generación de energía eléctrica de la *Upme*, mínimo en la fase 2. Los que logren asignaciones deben comenzar a cumplir con sus obligaciones de suministro a partir del 1 de enero de 2023. No obstante, las obras tendrán la posibilidad de prórroga hasta por dos años para la fecha de puesta en operación, sin que se ejecute la garantía.

## 1.000

**MW EN CAPACIDAD INSTALADA DE FUENTES RENOVABLES NO CONVENCIONALES ESPERA EL MINMINAS QUE HAYA EN 2021.**

Siganos en:  
[www.larepublica.co](http://www.larepublica.co)  
Con las causas que llevaron a Almacenes La 14 a solicitar su liquidación.



Escanee para escuchar la entrevista con Federico Echavarría sobre los retrasos en proyectos.

en el que están trabajando en las consultas, ya que el riesgo de contagio era muy alto para realizar las actividades con las comunidades.

## EMPRESAS DE ENERGÍA TIENEN RETRASOS EN PROYECTOS DE LA SUBASTA DE RENOVABLES

Proyecto	Tipo Promotor	Capacidad Departamentos
Camelia	Eólico Celsia	250 MW La Guajira
Casa Eléctrica	Eólico AES	180 MW La Guajira
Acacia 2	Eólico Celsia	80 MW La Guajira
El Paso Solar (Enel Green Power)	Solar Enel	67 MW Cesar
Solar Castilla Ecp	Solar Ecopetrol - AES	20 MW Meta
Celsia Solar Espinal	Solar Celsia	9,9 MW Tolima
Pétalo de Córdoba	Solar GreenYellow	9,9 Córdoba
Carmelo	Solar Celsia	9,9 MW Valle del Cauca
Autogeneración Celsia Solar Yumbo	Solar Celsia	9,8 MW Valle del Cauca
Celsia Solar Bolívar	Solar Celsia	8,06 MW Bolívar
Planta Aldor (Autoconsumo)	Solar GreenYellow	1,5 MW Valle del Cauca
Plastical (Autoconsumo)	Solar GreenYellow	1,3 MW Valle del Cauca
Federación Nacional de Cafeteros	Solar Celsia	0,08 MW Tolima
Colegio Colombo Británico	Solar Celsia	0,055 MW Antioquia

Fuente: Soneo LR / Minminas

Gráfico: LR-GR

de 250 kilómetros. Estas buscan impulsar el desarrollo de los proyectos renovables para que la energía llegue al Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Algunos proyectos que se desarrollan en La Guajira dependen de que la obra esté en funcionamiento para poder entregar efectivamente la energía que generan. Por ejemplo, **Echavarría** aseveró que la empresa ha avanzado de acuerdo con el cronograma en sus proyectos, pero dijo que, “si bien todos avanzan a tiempo, dependemos de las líneas de transmisión que conectan nuestros proyectos con el SIN y la realidad es que las líneas de transmisión en muchas partes del país, y especialmente en La

Guajira, han tenido unos retos importantes y posiblemente afectará nuestra capacidad para entrar en las fechas”, añadió.

Este fue un punto en el que también enfatizó **Lucio Rubio**, quien confirmó que los proyectos relacionados con la Línea están retrasados, pese a que las licencias y consultas avanzan. De acuerdo con el directivo, “empezaremos a construir cuando veamos en el horizonte la entrada de la Línea”.

Al respecto, **Juan Ricardo Ortega**, presidente del *GEB* afirmó que están trabajando en este proyecto, pese a la complicada situación social del departamento. **Ortega** apuntó que se ha reunido con el *Gobierno Nacional* y el *Ministerio* para tratar las dificultades que son de fuerza mayor.

A pesar del panorama de incertidumbre con los proyectos que ya están en marcha, varias compañías han anunciado su intención de participar en el proceso de este año.

**Enel** afirmó que participará como comprador y vendedor de energía. “Estamos mirando algún proyecto que ronde los 100 MW que pudiéramos presentar, dado que los tiempos son muy cortos”, dijo **Rubio**. Así mismo, **Meza** afirmó que *Celsia* también está trabajando en un portafolio con el que van a aplicar.

Al igual que *AES*, otra empresa que ha dado un paso al frente es *GreenYellow*, cuyo CEO, **Rodolphe Demaine** confirmó a *LR* que están analizando con qué proyectos participarán.

DANIELA MORALES SOLER  
dmorales@larepublica.com.co

**Positiva Compañía de Seguros S.A.**, informa que el señor **HERNANDO RUIZ** identificado con la c.c. N°17.099.872, pensionado de Positiva a través del Seguro de Pensiones de Conmutación Pensional celebrado con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ESP. ETB., falleció el 2 de junio de 2021.

Que **Sofía Esperanza Ariza Hernández** en calidad de Cónyuge, solicita el reconocimiento de Sustitución Pensional, a partir de la fecha de fallecimiento.

En consecuencia, las personas que consideren ser titulares de igual o mayor derecho, deberán enviar la documentación al correo [servicioalcliente@positiva.gov.co](mailto:servicioalcliente@positiva.gov.co), dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente aviso, con el formulario respectivo y aportar pruebas en que se funden, así como las conducentes a desconocer los derechos de los demás beneficiarios.

ÚNICO AVISO – JULIO DE 2021

**Positiva Compañía de Seguros S.A.**, informa que la señora **MARÍA MARLÉN PÉREZ DE CUÉLLAR** identificada con la c.c. N°20.344.344, pensionada de Positiva a través del Seguro de Pensiones de Conmutación Pensional celebrado con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ESP. ETB., falleció el 22 de mayo de 2021.

Que **Pedro Nel Cuéllar Pardo** en calidad de Cónyuge, solicita el reconocimiento de Sustitución Pensional, a partir de la fecha de fallecimiento.

En consecuencia, las personas que consideren ser titulares de igual o mayor derecho, deberán enviar la documentación al correo [servicioalcliente@positiva.gov.co](mailto:servicioalcliente@positiva.gov.co), dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente aviso, con el formulario respectivo y aportar pruebas en que se funden, así como las conducentes a desconocer los derechos de los demás beneficiarios.

ÚNICO AVISO – JULIO DE 2021

**Positiva Compañía de Seguros S.A.**, informa que el señor **ABRAHAM BERNAL TUNJANO** identificado con la c.c. N°17.162.435, pensionado de Positiva a través del Seguro de Pensiones de Conmutación Pensional celebrado con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ESP. ETB., falleció el 19 de abril de 2021.

Que **Flor Marina Pinillos de Bernal** en calidad de Cónyuge, solicita el reconocimiento de Sustitución Pensional, a partir de la fecha de fallecimiento.

En consecuencia, las personas que consideren ser titulares de igual o mayor derecho, deberán enviar la documentación al correo [servicioalcliente@positiva.gov.co](mailto:servicioalcliente@positiva.gov.co), dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente aviso, con el formulario respectivo y aportar pruebas en que se funden, así como las conducentes a desconocer los derechos de los demás beneficiarios.

ÚNICO AVISO – JULIO DE 2021

**Positiva Compañía de Seguros S.A.**, informa que el señor **PEDRO ACOSTA ACOSTA** identificado con la c.c. N°19.254.756, pensionado de Positiva a través del Seguro de Pensiones de Conmutación Pensional celebrado con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ESP. ETB., falleció el 23 de junio de 2021.

Que **María Claudia Leguizamo Vargas** en calidad de Cónyuge, solicita el reconocimiento de Sustitución Pensional, a partir de la fecha de fallecimiento.

En consecuencia, las personas que consideren ser titulares de igual o mayor derecho, deberán enviar la documentación al correo [servicioalcliente@positiva.gov.co](mailto:servicioalcliente@positiva.gov.co), dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente aviso, con el formulario respectivo y aportar pruebas en que se funden, así como las conducentes a desconocer los derechos de los demás beneficiarios.

ÚNICO AVISO – JULIO DE 2021